



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
PATRONATO UNIVERSITARIO

**CUENTA ANUAL 2023**

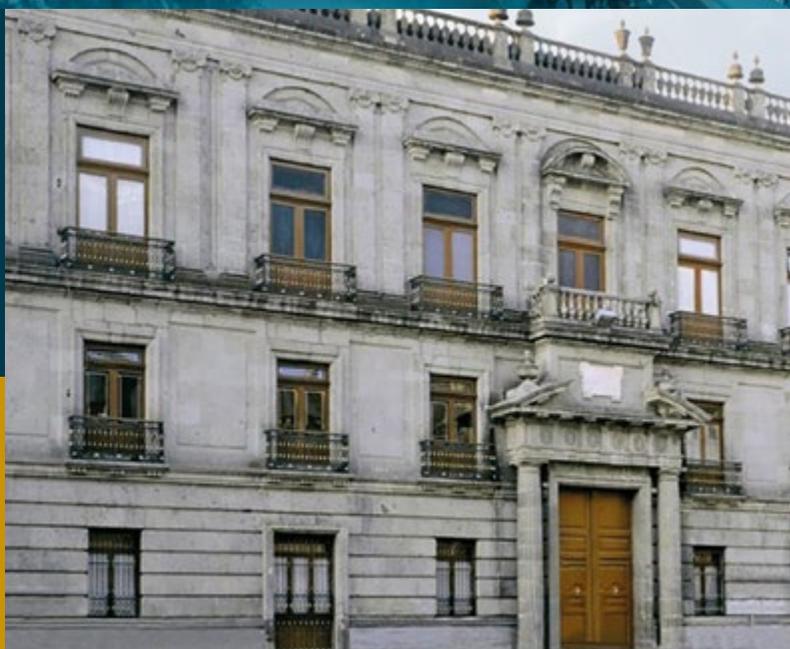


**LA UNIVERSIDAD DE LA NACIÓN**



# CONTENIDO

Autoridades y Funcionarios	2
Presentación de la Cuenta Anual	6
Dictamen del Auditor Externo	7
Estados de Situación Financiera	10
Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones	12
Nota a los Estados Financieros	14
Egresos por Función	18
Acuerdo de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario	19
Aprobación de la Cuenta Anual por el H. Consejo Universitario	20





## AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS

### JUNTA DE GOBIERNO

Juan Alberto Adam Siade  
Ana Rosa Barahona Echeverría  
Enrique Cabrero Mendoza  
Gerardo Jorge Cadena Roa  
Elena Centeno García  
Patricia Elena Clark Peralta  
Luis Armando Díaz-Infante Chapa  
Marcia Hiriart Urdanivia  
Rocío Jáuregui Renaud  
Rafael Lira Saade  
José de Jesús Orozco Henríquez<sup>(1)</sup>  
Margarita Beatriz Luna Ramos<sup>(2)</sup>  
Alberto Ken Oyama Nakagawa  
Vicente Quirarte Castañeda  
María de la Luz Jimena de Teresa de Oteyza  
Gina Zabludovsky Kuper

1 ) Hasta el 29 de marzo de 2023

2 ) A partir del 30 de marzo de 2023

## RECTORÍA

Enrique Luis Graue Wiechers<sup>(1)</sup>  
Leonardo Lomelí Vanegas<sup>(2)</sup>

### SECRETARÍA GENERAL

Leonardo Lomelí Vanegas<sup>(3)</sup>  
Patricia Dolores Dávila Aranda<sup>(4)</sup>

### SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria<sup>(5)</sup>  
Tomás Humberto Rubio Pérez<sup>(6)</sup>

### SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Patricia Dolores Dávila Aranda<sup>(7)</sup>  
Diana Tamara Martínez Ruiz<sup>(8)</sup>

### SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

Raúl Arcenio Aguilar Tamayo

### OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL

Alfredo Sánchez Castañeda<sup>(9)</sup>  
Hugo Alejandro Concha Cantú<sup>(10)</sup>

- 1 ) Hasta el 16 de noviembre de 2023
- 2 ) A partir del 17 de noviembre de 2023
- 3 ) Hasta el 12 de noviembre de 2023
- 4 ) A partir del 21 de noviembre de 2023
- 5 ) Hasta el 27 de noviembre de 2023
- 6 ) A partir del 28 de noviembre de 2023
- 7 ) Hasta el 20 de noviembre de 2023
- 8 ) A partir del 28 de noviembre de 2023
- 9 ) Hasta el 28 de febrero de 2023
- 10 ) A partir del 1° de marzo de 2023





## JUNTA DE PATRONOS

### PRESIDENTE

Mario Luis Fuentes Alcalá

### VICEPRESIDENTE

Elsa Beatriz García Bojorges<sup>(1)</sup>

### PATRONO

Othón Canales Treviño<sup>(2)</sup>

Jonathan Davis Arzac

1 ) A partir del 30 de enero de 2023

2 ) Hasta el 29 de enero de 2023



## FUNCIONARIOS DEL PATRONATO

Guadalupe Mateos Ortíz  
TESORERA

Juan Enrique Azuara Olascoaga  
CONTRALOR

María de los Ángeles Ríos Flores  
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL  
PRESUPUESTAL

María Elena García Meléndez<sup>(3)</sup>  
Aurea del Carmen Navarrete Arjona<sup>(4)</sup>  
DIRECTORA GENERAL PARA LA PREVENCIÓN  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Alejandro Macías Ortega  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

Susana Conrada Alva Chimal  
DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES,  
INCONFORMIDADES, QUEJAS Y REGISTRO PATRIMONIAL

Pablo Tamayo Castroparedes  
DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO  
UNIVERSITARIO

José Alfredo Montero Rojas  
AUDITOR INTERNO

Sergio Odilón Vargas Yáñez<sup>(1)</sup>  
Juan Gabriel Fregoso Flores<sup>(2)</sup>  
CONTADOR GENERAL

1 ) Hasta el 30 de junio de 2023  
2 ) A partir del 1° de julio de 2023  
3 ) Hasta el 15 de enero de 2023  
4 ) A partir del 16 de enero de 2023

# PRESENTACIÓN DE LA CUENTA ANUAL 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

PATRONATO UNIVERSITARIO

**DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS**  
RECTOR DE LA UNAM Y PRESIDENTE  
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE

Conforme a lo previsto en el Artículo 10°, Fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México y al Artículo 34, Fracciones II y IX del Estatuto General, el Patronato Universitario envía a Usted para que sea sometida a la consideración del H. Consejo Universitario, la Cuenta Anual que presenta los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones por el año que terminó el 31 de Diciembre del 2023, debidamente revisada por el Contador Público Independiente.

ATENTAMENTE  
POR MI RAZA, HABLARÁ EL ESPÍRITU  
CIUDAD UNIVERSITARIA, 19 DE FEBRERO DEL 2024

  
MARIO LUIS FUENTES ALCALÁ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PATRONOS

  
ELSA BEATRIZ GARCÍA BOJORGES  
VICEPRESIDENTA

  
JONATHAN DAVIS ARZAC  
PATRONO

c.c.p. Alfonso Lebrija Guiot, Auditor Externo, Presente  
c.c.p. Guadalupe Mateos Ortiz, Tesorera de la UNAM, Presente

# DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO



## INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Al H. Consejo Universitario de la  
**Universidad Nacional Autónoma de México**

### Opinión

He auditado los estados financieros de la **Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad)**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los estados de ingresos, gastos e inversiones, por los años terminados en esas fechas, así como la nota explicativa a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables e información material.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, están preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las políticas de información financiera específicas adoptadas por la **Universidad**, establecidas a por el Patronato Universitario y supervisadas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario.

### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de mi Informe. Soy independiente de la **Universidad**, de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota A.3 a los estados financieros, la **Universidad Nacional Autónoma de México** ha adoptado políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario.

Como consecuencia, estas políticas particulares toman el carácter de Normas de Información Financiera adecuadas a la operación y a los fines de la **Universidad**, mismas que en algunos casos, difieren con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

### **Responsabilidad de la Tesorería, Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario, con relación a los estados financieros**

La Tesorería es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario que se describen en la Nota A.3 de dichos estados financieros, y del control interno que se consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Patronato Universitario es responsable de la evaluación de la capacidad de la **Universidad** para continuar como una entidad en funcionamiento, utilizando el postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, o de lo contrario, revelarlo.

El Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la **Universidad**.

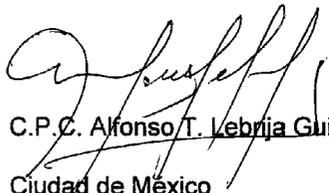
### **Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada, para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude, puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **Universidad**.
- Evalué lo adecuado de las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte del Patronato Universitario, del postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, basándome en la evidencia de auditoría y considerando que, al ser la **Universidad** un organismo descentralizado del Estado, basa su funcionamiento y continuidad en la asignación de un presupuesto anual por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requeriría llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no fueran adecuadas, que se expresara una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras extraordinarias pueden ser causa de que la **Universidad** dejara de estar en funcionamiento.
- Evalué en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable de conformidad con las Normas específicas mencionadas.

Comuniqué al Patronato Universitario de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, con relación a la auditoría de sus estados financieros, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que pudiera haber identificado en su caso, en el transcurso de la misma.



C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guiot

Ciudad de México

14 de febrero de 2024

## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(miles de pesos)

ACTIVO		2023	2022
<b>NOTA</b>			
<b>A 2.1</b>	<b>PROPIEDADES Y EQUIPO</b>		
<b>A 2.2, 3 y 4</b>	Bienes inmuebles	\$ 19,919,848	\$ 18,728,257
<b>A 2.2 y 3</b>	Equipo e instrumental científico y didáctico	10,920,343	10,640,916
<b>A 2.2 y 3</b>	Mobiliario	715,337	711,618
<b>A 2.2 y 3</b>	Vehículos	632,793	609,691
		<b>32,188,321</b>	<b>30,690,482</b>
<b>A 2.2 y 5</b>	Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas	8,368,445	7,890,327
		<b>40,556,766</b>	<b>38,580,809</b>
<b>A 2.6</b>	<b>INVERSIONES PATRIMONIALES</b>	<b>9,711,507</b>	<b>7,752,080</b>
	<b>EFFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO</b>		
	Recursos para gratificaciones y sueldos pendientes de pago	2,878,322	2,610,557
<b>A 2.7 y 8</b>	Fondos para la investigación y la docencia	4,858,899	5,175,455
<b>A 2.8</b>	Inversiones y efectivo para operación	1,151,209	870,953
		<b>8,888,430</b>	<b>8,656,965</b>
	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
	Activos de unidades de servicio	58,155	53,332
<b>A 2.7 y 9</b>	Cuentas por cobrar	623,819	590,957
<b>A 2.7 y 9</b>	Anticipos para proyectos de investigación	423,598	622,005
<b>A 2.10</b>	Inventarios	103,834	79,905
		<b>1,209,406</b>	<b>1,346,199</b>
		<b>\$ 60,366,109</b>	<b>\$ 56,336,053</b>

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de situación financiera.

Guadalupe Mateos Ortíz  
TESORERA

PATRIMONIO, CRÉDITOS DIFERIDOS Y PASIVO		2023	2022
<b>NOTA</b>			
<b>A 2.1</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
<b>A 2.2, 3 y 4</b>	Patrimonio en bienes inmuebles	\$ 19,919,848	\$ 18,728,257
<b>A 2.2, 3 y 5</b>	Patrimonio en otros bienes	20,695,073	19,905,884
<b>A 2.6</b>	Aportaciones para fines específicos	9,711,507	7,752,080
<b>A 2.13</b>	Déficit acumulado	(204,909)	(205,588)
	Remanente del ejercicio	722	679
		<b>50,122,241</b>	<b>46,181,312</b>
	<b>CRÉDITOS DIFERIDOS</b>		
<b>A 2.7, 8 y 9</b>	Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia	<b>5,704,911</b>	<b>6,222,819</b>
	<b>PASIVO</b>		
	Sueldos, gratificaciones e impuestos por pagar	2,878,322	2,610,557
	Adeudos por adquisición de bienes y servicios	1,660,635	1,321,365
		<b>4,538,957</b>	<b>3,931,922</b>
		<b>\$ 60,366,109</b>	<b>\$ 56,336,053</b>

María de los Ángeles Ríos Flores  
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL

Juan Gabriel Fregoso Flores  
CONTADOR GENERAL

## ESTADOS DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(miles de pesos)

CONCEPTO		2023	2022
<b>NOTA</b>			
<b>A 2.1</b>	<b>INGRESOS</b>		
<b>A 2.13</b>	<b>Subsidio del Gobierno Federal</b>	\$ <b>49,778,834</b>	\$ <b>46,787,171</b>
		<b>49,778,834</b>	<b>46,787,171</b>
	<b>Ingresos Propios</b>		
	Productos financieros	1,105,529	772,468
	Ingresos extraordinarios	3,964,935	3,606,816
	Ingresos por servicios de educación	279,488	265,664
<b>A 2.12</b>	Ingresos de la Tienda UNAM	677,619	560,706
	Otros ingresos	145,668	265,216
		<b>6,173,239</b>	<b>5,470,870</b>
	<b>INGRESOS</b>	<b>55,952,073</b>	<b>52,258,041</b>
	<b>GASTOS</b>		
	<b>Remuneraciones Personales y Prestaciones</b>		
	Remuneraciones a personal académico	23,651,144	22,536,788
	Remuneraciones a personal administrativo	8,812,157	8,229,259
	Aguinaldo y prima vacacional	3,241,891	3,047,390
<b>A 2.11</b>	Gratificaciones por separación y jubilación e indemnizaciones por defunción	1,719,022	1,426,423
	Cuotas de seguridad social	3,082,744	3,084,224
	Otras prestaciones sociales	3,091,359	2,621,948
		<b>43,598,317</b>	<b>40,946,032</b>
	<b>Becas</b>	<b>1,320,722</b>	<b>1,421,006</b>
	<b>Erogaciones para las sedes en el extranjero</b>	<b>91,017</b>	<b>101,763</b>
	<b>Servicios, Artículos y Materiales de Consumo</b>		
	Materiales, refacciones, herramientas y accesorios didácticos y de investigación	1,444,738	1,390,717
	Servicios y materiales de mantenimiento para edificios, equipo e instalaciones	926,058	722,193
	Energía eléctrica y servicios de comunicación	756,488	520,929
	Trabajos de campo, prácticas escolares, pasajes y viáticos	459,883	361,328
	Arrendamiento de inmuebles y equipos	874,004	796,326
	Ediciones de libros y revistas	258,159	233,405

CONCEPTO		2023	2022
	Cuotas de afiliación a sociedades e instituciones científicas, culturales y deportivas; simposios, congresos y seminarios	34,731	32,731
	Gastos y derechos de importación, seguros y fianzas	1,053,697	1,226,915
	Servicios por asesorías para operación de programas	972,481	1,040,671
	Apoyo a programas de extensión y colaboración académica y científica	185,369	156,039
<b>A 2.10 y 12</b>	Costos y Gastos de operación de la Tienda UNAM	719,146	595,852
		<b>7,684,754</b>	<b>7,077,106</b>
	<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>52,694,810</b>	<b>49,545,907</b>
	<b>REMANENTE ANTES DE INVERSIONES</b>	<b>3,257,263</b>	<b>2,712,134</b>
<b>A 2.2, 3 y 4</b>	<b>INVERSIONES EN PROPIEDADES Y EQUIPO</b>		
	Equipo, mobiliario e instrumentos científicos y didácticos	782,203	694,207
	Construcciones, rehabilitaciones y remodelaciones de inmuebles	877,295	752,585
<b>A 2.2 y 5</b>	Libros y revistas académicas y científicas	491,514	492,195
	<b>INVERSIONES</b>	<b>2,151,012</b>	<b>1,938,987</b>
<b>A 2.6</b>	Provisión para mantenimiento mayor	1,105,529	772,468
	<b>GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIONES</b>	<b>55,951,351</b>	<b>52,257,362</b>
	<b>REMANENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 722</b>	<b>\$ 679</b>

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de ingresos, gastos e inversiones.

Guadalupe Mateos Ortíz  
TESORERA

María de los Ángeles Ríos Flores  
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL

Juan Gabriel Fregoso Flores  
CONTADOR GENERAL

## NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(Miles de pesos)

### NOTA A.1 ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de la **Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad)** la define como un organismo descentralizado del Estado. Su patrimonio ha sido aportado, casi en su totalidad, por el Gobierno Federal. Su administración financiera se realiza mediante un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, aprobado por la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario y por el pleno de éste, que representa a la totalidad de la Comunidad Universitaria.

Asimismo, la propia Ley establece que la **Universidad** deberá presentar dentro de los tres primeros meses a la fecha en que concluya un ejercicio, la cuenta respectiva al Consejo Universitario.

Los principales fines de la **Universidad** son la enseñanza, la investigación y la difusión de la cultura, así como actividades afines con estos propósitos.

### NOTA A.2 POLÍTICAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y BASES DE REGISTRO

Sus políticas de información financiera y estados financieros están basados en las Normas de Información Financiera (NIF's) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); dicha normatividad contempla diversas disposiciones que deben ser aplicadas a entidades cuya "sustancia económica" las defina como una entidad sin propósitos lucrativos. En virtud, de que la **Universidad** es un organismo descentralizado del Estado, financiado principalmente mediante subsidio federal, no le es aplicable en su totalidad la normatividad referida. La **Universidad** aplica las políticas de información financiera específicas establecidas a través del Patronato Universitario y avaladas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario. En consecuencia, estas políticas particulares toman el carácter de Normas de Información Financiera adecuadas a la operación y a los fines de la **Universidad**.

Las diferencias principales con las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF básicamente son: la no incorporación del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, no se deprecian las inversiones en propiedades y equipo, no se registran los pasivos por obligaciones laborales al retiro del personal y, los Ingresos para la Investigación y la Docencia, que se mantienen como una cuenta de pasivo, no son reconocidos como ingresos, sino hasta el momento en que dichos recursos son efectivamente erogados.

Las principales políticas de información financiera específicas son las siguientes:

#### 1) Estados financieros básicos

Se ha determinado que para cubrir las necesidades de información financiera básica que requieren el Consejo Universitario y otros interesados, son suficientes los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones.

Los estados financieros correspondientes a los ejercicios de 2023 y 2022, fueron emitidos bajo la responsabilidad de los funcionarios del Patronato que suscriben dichos Estados Financieros, el 14 de febrero de 2024 y 14 de febrero de 2023, respectivamente.

## 2) Sistema Contable-Presupuestal

La **Universidad** tiene establecido un Sistema Contable-Presupuestal, por medio del cual se aplican los gastos en forma simultánea en los registros contables y presupuestales de acuerdo a su naturaleza; las erogaciones efectuadas por las adquisiciones de propiedades y equipo se reflejan como un egreso en los Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones y simultáneamente, se registran como activos y patrimonio.

## 3) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La **Universidad** en su carácter de organismo descentralizado del Estado al servicio de la Sociedad, que cumple una función social, financiada con recursos federales, registra sus operaciones al costo histórico, por lo que no reconoció los efectos de la inflación en su información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación".

Esta práctica es congruente con la naturaleza y complejidad de los bienes que integran el patrimonio universitario, entre los cuales se encuentran bienes declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad, así como bienes considerados como Patrimonio de la Nación, por lo tanto, inalienables.

## 4) Bienes Inmuebles

Debido a que la **Universidad** es un organismo descentralizado que no persigue fines de lucro, los bienes inmuebles de su pro-

iedad no son sujetos a depreciación, por lo que conservan su valor histórico de adquisición o construcción.

## 5) Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas

Las bibliotecas, hemerotecas y colecciones artísticas, académicas y científicas, que cuentan con unidades de alto mérito artístico e histórico, insustituibles en su género, se presentan en la mayoría de los casos con un valor simbólico utilizado para fines de registro.

Considerando la importancia del monto de las adquisiciones de libros y revistas que se integran al acervo cultural de la **Universidad**, su importe se incorpora a los Estados de Situación Financiera en un rubro por separado, a su valor de adquisición y forman parte de su patrimonio.

## 6) Aportaciones para fines específicos

De conformidad con el acuerdo firmado por el Sr. Rector y la Junta de Patronos el día 11 de enero de 2021, el rubro de "Aportaciones para fines específicos" se integra por:

- a) **El Fondo para Proyectos Estratégicos y de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles de la UNAM (FOPEMCIU-UNAM)**, antes denominado Mantenimiento Mayor y Conservación del Patrimonio Inmobiliario Universitario, al 31 de diciembre de 2023, refleja un saldo de \$4,820,317 (\$4,064,239 en 2022).
- b) **El Fondo para el Fortalecimiento y Preservación del Patrimonio Artístico, Histórico, Científico y Cultural de la UNAM (FFPPAHCC-UNAM)**, al 31 de diciembre de 2023, refleja un saldo de \$1,296,430 (1,215,642 en 2022).



## c) El Fondo Institucional para el Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de la UNAM (FIF-UNAM):

Los saldos al cierre del ejercicio 2023, de las reservas que integran el FIF-UNAM, son:

- I. Reserva complementaria para atender los pasivos de carácter laboral y el Programa de Renovación de la Planta Académica: \$2,231,211 (1,357,848 en 2022).
- II. Reserva para la continuidad de proyectos de obra en materia académica, de investigación y cultural: \$540,104 (412,094 en 2022).
- III. Reserva para atender necesidades prioritarias y estratégicas que determinen conjuntamente la Rectoría y la Junta de Patronos: \$616,676 (515,937 en 2022).

## d) Cátedras

Al 31 de diciembre de 2023, las Cátedras Institucionales ascienden a \$206,769 (186,320 en 2022). Los recursos que generan estos convenios se emplean para su fin específico.

## 7) Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia

- a) Los ingresos de Dependencias para la investigación y la docencia son principalmente los ingresos extraordinarios recibidos por diversas Entidades Académicas y Dependencias Universitarias, que serán utilizados en los próximos ejercicios en investigaciones y proyectos académicos, de acuerdo con los convenios establecidos en cada caso.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tienen cuentas por cobrar derivadas de este concepto por \$ 446,824 y \$ 452,273, respectivamente, las cuales se presentan formando parte del saldo de las cuentas por cobrar, en los estados de situación financiera adjuntos.

- b) Dichos ingresos también incluyen fondos para proyectos de investigación CONAHCYT y otros proyectos específicos:

Estos fondos son recursos proporcionados por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) y particulares, destinados para proyectos de investigación que la Universidad realiza en diversas áreas. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existían fondos en cuentas bancarias destinados para estos propósitos por un monto de \$304,096 y \$525,973, respectivamente, así como anticipos para proyectos de investigación en proceso, por un importe de \$423,598 y \$622,005, respectivamente, los cuales se presentan como parte del saldo de "Fondos para la investigación y la docencia" en los estados de situación financiera adjuntos.

## 8) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio a la fecha de su realización. Los saldos al cierre del ejercicio se ajustan aplicando el tipo de cambio vigente.

Al 31 de diciembre de 2023, 2022 y a la fecha de la opinión del auditor externo, los tipos de cambio por dólar americano eran como se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2023	\$ 16.8935
31 de diciembre de 2022	\$ 19.3615
14 de febrero de 2024	\$ 17.1982

Al 31 de diciembre de 2023, los activos denominados en dólares americanos fueron mayores a los pasivos por 30,686.0 miles de dólares y 2.5 Euros. En 2022, los activos fueron mayores a los pasivos en 28,722.0 miles de dólares.



### 9) Cuentas por cobrar

No se crean estimaciones para saldos de dudosa recuperación; la política adoptada consiste en aplicar directamente a gastos el monto de los saldos que resulten incobrables, o bien, su cancelación en el rubro de créditos diferidos, correspondientes a ingresos para la Investigación y la Docencia.

### 10) Inventarios

El inventario de la Tienda de Autoservicio se valúa a través del método detallista, el cual no excede al valor de mercado. Los demás inventarios se valúan con base en el costo promedio.

### 11) Obligaciones laborales al retiro

De conformidad con los Contratos Colectivos vigentes, la **Universidad** está obligada al pago de una indemnización por antigüedad u otros conceptos por retiro, al trabajador que se separe, se jubile y en caso de fallecimiento, a sus deudos.

Estas erogaciones, se registran como un gasto del año en que ocurren, de acuerdo con los recursos asignados en el presupuesto anual por el Gobierno Federal, destinados para estos efectos.

### 12) Operación de la Tienda de Autoservicio

La **Universidad** opera una Tienda de Autoservicio en beneficio de sus empleados, misma que se encuentra abierta al público en general.

En el Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones se presentan por separado los ingresos propios de la Tienda, y los egresos del ejercicio se integran por los costos y gastos de operación pagados por la misma, así como los gastos asignados por la **Universidad**.

Los ingresos percibidos por la Tienda durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascienden a \$677,619 y

\$560,706, respectivamente, e incluyen el valor del otorgamiento de la prestación de despensa a los trabajadores de la **Universidad** por un monto de \$288,450 y \$389,827 respectivamente.

### 13) Patrimonio

De conformidad con la Ley Orgánica de la **Universidad**, el Patrimonio está constituido por los bienes muebles e inmuebles, por los recursos generados por la **Universidad**, así como por el subsidio que le otorga el Gobierno Federal.

El déficit acumulado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue generado en 2015, debido a que no fue posible obtener una ampliación presupuestal, destinada al entero de impuestos de nómina generados en dicho ejercicio, a pesar de que la **Universidad** realizó diversos trámites ante la Secretaría de Educación Pública en su carácter de Coordinadora de Sector y ante la propia Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 14) Contingencias

A la fecha de la opinión del auditor externo, existen juicios y litigios de diversa naturaleza en proceso, los que, en opinión de los funcionarios y abogados de la **Universidad**, se resolverán de manera favorable. En caso contrario, el monto de estos juicios no afectará de forma relevante la situación financiera, ni el Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones de la **Universidad**.

### 15) Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros

A la fecha de la opinión del auditor externo, no existen eventos o circunstancias posteriores que modifiquen los valores de los activos o incrementen las obligaciones de la **Universidad** al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**Esta nota forma parte integrante de los estados financieros adjuntos.**



Guadalupe Mateos Ortíz  
TESORERA



María de los Angeles Ríos Flores  
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL



Juan Gabriel Fregoso Flores  
CONTADOR GENERAL

## EGRESOS POR FUNCIÓN

DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023  
(miles de pesos)

FUNCIÓN	Autorizado por Consejo	Ampliación (Reducción)	Ejercido
<b>DOCENCIA</b>	<b>32,438,266</b>	<b>1,680,204</b>	<b>34,118,470</b>
NIVEL SUPERIOR	25,443,672	1,110,743	26,554,415
NIVEL BACHILLERATO	6,994,594	569,461	7,564,055
<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>13,906,963</b>	<b>413,954</b>	<b>14,320,917</b>
<b>EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</b>	<b>3,978,484</b>	<b>179,814</b>	<b>4,158,298</b>
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>2,338,692</b>	<b>295,828</b>	<b>2,634,520</b>
<b>TOTAL FUNCIÓN</b>	<b>52,662,405</b>	<b>2,569,800</b>	<b>55,232,205</b>
<b>COSTOS Y GASTOS DE LA TIENDA (1)</b>	<b>65,723</b>	<b>653,423</b>	<b>719,146</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>52,728,128</b>	<b>3,223,223</b>	<b>55,951,351</b>

(1).- Los 653,423 son egresos de la Tienda, ejercidos con sus ingresos generados durante el año 2023.

# ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

CONSEJO UNIVERSITARIO

COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA  
CU-CVA/154/24

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
**Secretaria General de la UNAM y**  
**Secretaria del H. Consejo Universitario**  
**Presente**

La Comisión de Vigilancia Administrativa, en su sesión efectuada con esta fecha, conoció y examinó la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2023. La Cuenta fue presentada por el Patronato Universitario y el dictamen relativo fue emitido y presentado por el Contador Público Independiente designado por el H. Consejo Universitario, el C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guiot; en calidad de Tesorera por el ejercicio, la Lic. Guadalupe Mateos Ortiz hizo una amplia exposición del contenido de la Cuenta Anual y dio respuesta a las preguntas y observaciones que plantearon los miembros de la Comisión. En consecuencia, la Comisión de Vigilancia Administrativa tomó el siguiente:

**Acuerdo CVA-03/24.-** La Comisión de Vigilancia Administrativa aprobó por unanimidad la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año de 2023, así como el dictamen que sobre la misma presenta el C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guiot, del despacho de contadores públicos HLB Lebrija Álvarez y Cía, S. C., Contador Público Independiente. Por lo que recomienda al H. Consejo Universitario la aprobación de la misma.

**Atentamente**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 11 de marzo de 2024**  
**El Secretario de la Comisión**

**Dr. Armando Sánchez Vargas**

**UnAm**  
La Universidad  
de la Nación

HSF/MAHM/APP

**APROBACIÓN DE LA CUENTA ANUAL  
POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

CONSEJO UNIVERSITARIO

CU/175/24

**Dr. Mario Luis Fuentes Alcalá**  
**Presidente de la Junta de Patronos**  
**Presente**

Me es grato informar a Usted que el H. Consejo Universitario, en su sesión efectuada con esta fecha, aprobó en sus términos y por unanimidad, la Cuenta Anual de esta Universidad al 31 de diciembre de 2023, previa revisión del Contador Público Independiente y con el dictamen favorable de la Comisión de Vigilancia Administrativa.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 21 de marzo de 2024**  
**La Secretaria del H. Consejo Universitario**

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**

C.c.p. Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de esta Universidad.  
Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez, Secretario Administrativo de la UNAM.  
Lic. Guadalupe Mateos Ortiz, Tesorera de la UNAM.  
Lic. Juan Enrique Azuara Olascoaga, Contralor de la UNAM.







**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
PATRONATO UNIVERSITARIO

**CUENTA ANUAL 2023**

**UNAM**